

Cerro Sombrero, 21 de Noviembre de 2013.-

RESOLUCION Nº 292/

TENIENDO PRESENTE:

- El traslado de Delegación de alumnos de la Escuela "Cerro Sombrero" de octavo básico a gira de estudios a las Torres del Payne.
- La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. GERARDO AHUMADA MURILLO, Administrativo a contrata Grado 14° de la Il. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Natales los días 22,23,24 y 25 de Noviembre de 2013 para trasladar alumnos y profesores de octavo básico Escuela Cerro Sombrero, gira de estudios a las Torres del Payne. Conduciendo el vehículo municipal placa patente KW-8789.

DAD DE

2º PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Alcalde(s)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
22 AL 24	11	2013	36,879		\wedge	110,637
25	11	2013			14,752	14,752
TOTAL					Λ	125,389

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- · Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO

II. Municipalidad de Primavera